ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DA SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE DURANGO

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (en adelante, el Reglamento), siendo las 10:00 horas, del día 24 de abril de 2020, se reunieron de forma virtual las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Durango (en adelante, GIM), conforme al siguiente:

Orden Del Día

1. Pase de lista y verificación del quorum para sesionar.
2. Bienvenida a cargo de la Secretaría de Gobierno del estado de Durango.
3. Presentación de la metodología de la sesión a cargo de la Conavim.
4. Presentación de avances por parte del estado de Durango para atender las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en esa entidad federativa:

   I. Presentación de los avances realizados para la implementación de las **medidas de seguridad**.

      1. La creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia.
      2. Difusión masiva del número de emergencia nacional 911 en los municipios e informes periódicos, así como el monitoreo el comportamiento de los hechos de violencia reportados, así como el seguimiento que se hiciera de cada caso.
      3. Fortalecimiento de las agrupaciones municipales, estatales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres.

4. Creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos.
5. Mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas.

1) Protocolo de atención de la violencia familiar a cargo de la policía de proximidad y el protocolo de primer respondiente en todos los municipios.

II. Intervención de las y los integrantes del GIM.

I. Presentación de los avances realizados para la implementación de las medidas de prevención.

1. Consolidación del Sistema de Registro de la Información Estadística sobre Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Durango y con base en él, realizar estadísticas y diagnósticos periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.
2. Fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección.
3. Diseño e implementación de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.
4. Implementación del Programa Estatal de Capacitación en Materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
5. Estrategia de coordinación en los servicios de atención de salud.
6. Programa de capacitación para la efectiva aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
7. Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo
8. Estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.

9. Acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.
10. Fortalecimiento de las políticas públicas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral, deportivo, artístico u otra actividad que les permita desarrollar proyectos de vida autónomos.
11. Acciones para incorporar a las mujeres al trabajo formal a través de programas de emprendimiento.
12. Estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras.
13. Garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas a través del desarrollo de perfiles de ingreso, procesos de selección.
14. Creación del modelo de atención de víctimas de trata de personas y su Protocolo.

II. Intervención de las y los integrantes del GIM.

I. Presentación de los avances realizados para la implementación de las **medidas de justicia y reparación**.

1. Revisión de los casos referidos en las solicitudes.
2. Fortalecer el sistema de registro administrativo tanto en la fiscalía como en el Supremo Tribunal que permita conocer las distintas determinaciones ministeriales.
3. Mecanismo eficiente que permita la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas.
4. Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Durango.

5. Plan individualizado de reparación integral del daño.
6. diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y médico forenses, carencias posibles y su fortalecimiento.
7. Fortalecimiento en la calidad de los servicios de defensoría de oficio en materia de violencia contra las mujeres y niñas.

II. Intervención de las y los integrantes del GIM.

5. Cierre de la sesión con las y los representantes del estado de Durango a cargo de la Secretaría de Gobierno.

6. Distribución de apartados para el 1er Dictamen del GIM.

7. Asuntos generales.

8. Acuerdos

9. Cierre de la sesión.

Derivado del análisis y discusión del orden del día; estando presentes las personas integrantes del GIM, de conformidad con el artículo 36, párrafo tercero del Reglamento; se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El gobierno del estado de Durango actualizará el informe presentado al GIM cuyo corte fue en diciembre de 2019 y lo presentará el lunes a la Conavim con las actualizaciones presentadas durante la Cuarta Sesión Ordinaria del GIM; asimismo, apresurará una cuenta de correo electrónico, a través de la cual, se remitirán las evidencias. El correo será solo para uso del GIM

SEGUNDO. Se aprueba la distribución de apartados de cada integrante del GIM para la elaboración del 1er Dictamen de la DAVGM para el estado de Durango.

PRIMERO. Las personas integrantes del GIM remitirán a la Coordinadora del GIM a más tardar el 22 de mayo de 2020.

SEGUNDO. El 25 de mayo de 2020, se realizará la siguiente sesión con la finalidad de revisar el borrador del 1er Dictamen de la DAVGM para el estado de Durango.

Se aprueba la presente acta por:

Isela Alvarado Covarrubias
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Laura Elena Estrada Rodríguez
Directora del Instituto Estatal de la Mujer del estado de Durango

Sofía Román Montes
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sayda Yadira Blanco Morfin
Instituto Nacional de las Mujeres

Héctor Alberto Pérez Rivera
Instituto Tecnológico Autónomo de México

Susana Báez Ayala
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Selene Name Soto
Nosotras, Nosotros, Durango A.C.
(Invitada)

Brenda Chávez Bermúdez
Universidad Juárez del Estado de Durango

Diana Janeth López Martínez
Fundación para la promoción, el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres A.C (Invitada)